

**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal**ANUNCIO****RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO Y PLANTILLA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, INCLUIDAS EN LA OEP 2024.**

En fecha 29 de abril de 2026, se reúne el Tribunal Seleccionador de 2 plazas de Ingeniero/a Técnico Industrial, incluidas en la Oferta de Empleo del año 2024, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas del Primer ejercicio celebrado el día 22 de abril de 2026 y publicada el día 22 de abril de 2026.

Dentro del plazo concedido al efecto, se ha recibido un escrito de alegación, registrado de entrada bajo número 2026018673E, impugnando las preguntas números 21 (1 vez), 31 (1 vez), 61 (1 vez), 81 (1 vez), 85 (1 vez) y 86 (1 vez) del Primer ejercicio.

Como resultado de su estudio, el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas respecto de las pregunta números 86 del primer ejercicio, por las razones que constan en el Acta número 3 de fecha 29 de abril de 2026.

Segundo.- Estimar la alegación formulada respecto de:

- La pregunta número 21, por error de transcripción en la plantilla provisional de respuestas siendo la correcta la c).
- La pregunta 61, se anula al existir una marca en la respuesta d) del cuestionario, por lo que procede la activación de la pregunta 81.
- La pregunta 81, por que ninguna de las respuestas se puede considerar correcta y se activa la pregunta nº 82.
- La pregunta 85, se anula por duplicidad con la 29, no afecta a la plantilla al ser pregunta de reserva y no estar activada.

Tercero.- Se modifica la respuesta de la pregunta 31, al detectar error en la transcripción de la plantilla provisional siendo la respuesta correcta la d), por lo que no se entra en el fondo de la alegación planteada por el candidato/a.

Cuarto.- Esta plantilla definitiva, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz en su apartado 5, subapartado 5.1.1.9.2. relativo a las "Normas reguladoras del proceso de selección", no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal2 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, OEP 2024
PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS**PRIMER EJERCICIO**

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	31	D	61	ANULADA
2	B	32	C	62	D
3	C	33	A	63	D
4	D	34	B	64	D
5	C	35	C	65	D
6	C	36	C	66	C
7	D	37	C	67	C
8	B	38	B	68	A
9	D	39	D	69	C
10	A	40	D	70	D
11	B	41	B	71	C
12	C	42	D	72	A
13	C	43	B	73	D
14	C	44	D	74	C
15	D	45	A	75	C
16	A	46	B	76	C
17	B	47	B	77	D
18	B	48	C	78	C
19	C	49	C	79	D
20	B	50	C	80	B
21	B	51	C	81	ANULADA
22	D	52	B	82	D
23	B	53	C		
24	D	54	C		
25	A	55	C		
26	B	56	B		
27	D	57	C		
28	B	58	B		
29	B	59	C		
30	C	60	C		

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR